

San José, 01 de Marzo de 2022  
**PSFI-024-2022**

Señora  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente  
**Superintendencia General de Valores**  
Presente

Estimada señora:

De conformidad con el Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, y el Acuerdo SGV-A-196 sobre Hechos Relevantes, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A remite a usted el siguiente:

**COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES**  
**1.28 Convocatoria a Asamblea de Inversionistas**

**ASUNTO:** Convocatoria a Asamblea de Inversionistas de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas no Diversificado.

**DETALLE:** en atención a lo dispuesto en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión y demás normativa aplicable emitida por la Superintendencia General de Valores, así como lo indicado en el prospecto de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria a las 15:00 horas, o en su defecto en segunda convocatoria a las 16:00 horas del 23 de Marzo de 2022, en el Costa Rica Country Club, Salón Lon Candiles, situado en San José, San Rafael, Escazú, frente a los tanques de acueductos y alcantarillados.

La Asamblea se considerará legalmente reunida en primera convocatoria si están representadas al menos tres cuartas partes de los títulos de participación en circulación de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado; de no existir quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, a las 16:00 horas y se constituirá válidamente con cualquiera que sea el número de participantes representados.

**Agenda:**

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del orden del día e instrucciones generales de evacuación del auditorio, control de votación y protocolos de salud.
3. Nombramiento del Presidente y un Secretario para la asamblea.
4. Análisis del entorno macroeconómico.
5. Informe sobre el desempeño de Prival Fondo Cerrado de Rentas No Diversificado.
6. Estados Financieros Auditados del Fondo.

7. Autorización para certificar y protocolizar ante Notario Público en caso que sea necesario, por parte del Presidente de la Asamblea y declaratoria en firme de los acuerdos adoptados.
8. Levantamiento de la sesión.

**Fecha de corte para la participación de los inversionistas:**

Podrán participar en la Asamblea aquellos inversionistas que ostenten dicha condición en el libro de inversionistas con corte al 18 de Marzo de 2022.

**Requisitos de acreditación para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:**

- a. Las personas físicas propietarias de los títulos de participación de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado, deberán presentar la cédula de identidad vigente.
- b. Inversionistas personas físicas y para los casos en que los inversionistas se hagan representar por personeros o mandatarios especiales, el poder especial respectivo deberá estar debidamente autenticado notarialmente, y deberá acreditarse la facultad suficiente de quien lo otorga para el otorgamiento o la sustitución del poder. En caso de poderes otorgados en el extranjero se deberá cumplir con el trámite de apostilla o de consularización según aplique. Lo anterior con no más de un mes de emitido.
- c. Se recibirán acreditaciones la pueden realizar el mismo día y lugar de la Asamblea, hasta las 14:50 horas.

El día de hoy está siendo publicado mediante el diario la República la convocatoria a la Asamblea de Inversionistas para cumplimiento de las reglas de convocatoria.

La información relacionada con los fines de la Asamblea y correspondiente a la Agenda, estará a disposición de los inversionistas en las oficinas de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., ubicada en el tercer piso de la Plaza Comercial Distrito Cuatro, Escazú, 600 metros al sur de Construplaza. De no llegar personalmente el inversionista a revisar la información, podrá realizarlo mediante mandatarios, bastando para ello la presentación de un poder especial autenticado por notario público

Cordialmente,

**Karla Arguedas Chaverri**  
**Representante legal**

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante son responsabilidad de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores